

Comunicación de modificación de datos no sustanciales de establecimientos y/o actividades turísticas inscritas en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana (21838 / SIA: 2414982)

Organismo

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

La comunicación al servicio territorial competente de aquellos cambios que no supongan modificaciones sustanciales de los establecimientos y/o actividades turísticas inscritas en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana

REQUISITOS

No se puede utilizar el trámite de comunicación para poner en conocimiento del servicio territorial competente cualquier modificación sustancial que afecte a su actividad, tales como los cambios de capacidad, titularidad o mediadores, incluyendo los ceses de actividad, en cuyo caso deberá presentarse la declaración responsable normalizada en los términos previstos en el Decreto 10/2021, de 22 de mayo, del Consell, de aprobación del Reglamento regulador del alojamiento turístico en la Comunitat Valenciana.

INTERESADOS

Los titulares de los establecimientos y/o actividades turísticas o en su caso, su representante.

OBSERVACIONES

El órgano competente para practicar la inscripción en el Registro lo será también para proceder, cuando corresponda, a la modificación o baja de los datos inscritos.

Los cambios que no supongan modificaciones sustanciales, tan sólo requerirán de su comunicación previa al Servicio Territorial competente, según el formulario disponible en el apartado de impresos asociados de este mismo trámite.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE núm. 236, de 02/10/2015)

<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con>

· [Normativa] Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (BOE núm. 236, de 02/10/2015)

<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/40/con>

· [Normativa] Ley 15/2018, 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana. (DOGV núm. 8313, de 08.06.2018)

<https://dogv.gva.es/va/eli/es-vc/l/2018/06/07/15/con/spa>

· [Normativa] Decreto 15/2020, de 31 de enero, del Consell, de disciplina turística en la Comunitat Valenciana. (DOGV núm. 8737, de 06.02.2020)

https://dogv.gva.es/datos/2020/02/06/pdf/2020_1010.pdf

· [Normativa] Decreto 10/2021, de 22 de enero, del Consell, de aprobación del Reglamento regulador del

alojamiento turístico en la Comunitat Valenciana. (DOGV núm. 9015, de 08.02.2021)

https://dogv.gva.es/datos/2021/02/08/pdf/2021_999.pdf

· [Normativa] Decreto 1/2022, de 14 de enero, del Consell, de regulación del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana. (DOGV núm. 9272, de 07/02/2022)

https://dogv.gva.es/datos/2022/02/07/pdf/2022_892.pdf

ENLACES

· [Normativa] Correos electrónicos de contacto para cualquier cuestión respecto a éste trámite.

http://www.turisme.gva.es/turisme/es/files/pdf/Dades_de_contacte_datos_de_contacto.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· ordenacion_turisme@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante todo el año.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Formulario de comunicación, disponible en el apartado de impresos asociados de este mismo trámite, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

· COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES DE DATOS NO SUSTANCIALES INSCRITOS EN REGISTRO DE TURISMO (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F127993>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

La relación con las personas o entidades interesadas se realizará, tanto para las personas físicas como jurídicas, mediante medios electrónicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 21.2 del Decreto de alojamiento turístico en la Comunitat Valenciana. Asimismo, la notificación se realizará mediante medios electrónicos, de acuerdo con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 41.1 de la mencionada Ley.

Para realizar la presentación telemática de la declaración responsable:

- A través del enlace de tramitar con certificado de este trámite.

- Haciendo una búsqueda de este trámite en la Sede Electrónica de la Generalitat, en el enlace:

<https://sede.gva.es/es/inicio?colectivo=empresas>

Las preguntas frecuentes respecto a la firma electrónica, en el enlace <https://www.gva.es/es/web/administracion-online/faqs-firma-electronica>

Las preguntas frecuentes respecto a los servicios online: <https://www.gva.es/es/web/administracion-online/faqs-servicis-en-linia>

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18487&version=amp

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Recibida la comunicación, el servicio territorial de turismo competente procederá a realizar los cambios pertinentes en el Registro.

Al ser un trámite que no requiere de resolución, no procede indicar ningún recurso ni el sentido del silencio.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SERVICIO DE ORDENACIÓN Y TRAMITACIÓN TURÍSTICA
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 2
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 961209804

RESOLUCIÓN

OBLIGACIONES

Todos los establecimientos y/o actividades turísticas deberán mantener actualizada cualquier información relativa a los mismos.

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Dirección General de Turismo
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 2
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961209801
Web: www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/index.jsp

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí

SANCIONES

La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que se adjunte o incorpore al formulario de comunicación tendrá los mismos efectos que los previstos para la declaración responsable.

Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 15/2018, 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, y en el Decreto 15/2020, de 31 de enero, del Consell, de disciplina turística en la Comunitat Valenciana.